

## SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

*Edicto*

Doña Lucía Machado Machado, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de San Bartolomé de Tirajana,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 165/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Josefa López Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3524/0000/17/016596, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 3.568.—Trozo de terreno con una casa de planta baja, situada en Rosiana, del término municipal de Santa Lucía. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de Telde, al tomo 595, libro 48, folio 34, inscripción segunda. Dicha finca, según la última nota de segregación, su cabida ha quedado reducida a 50 áreas 15 centiáreas. Linda: Al naciente y sur, con fincas de la herencia de don Wenceslao Peñate; al norte, con herederos de doña Dolores Ramirez y don Pedro Jesús y herederos de don Juan Hidalgo Batista, y al poniente, con terrenos de don Gregorio Bernal.

Valor: 3.500.000 pesetas, de cuya cantidad habrá que deducir, en su caso, cuantas cargas y gravámenes recayeran sobre la finca.

Finca número 10.494.—Parcela de terreno número 53, de la urbanización «Vista Alegre», en término municipal de Ingenio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Telde, en el tomo 1.267, libro 105, folio 27, inscripción primera. Dicha parcela ocupa una superficie de 668 metros cuadrados. Linda: Al naciente, con avenida A; al poniente, con jardinería pública; al norte, con paso de peatones que la separa de la parcela número 52, y al sur, con la parcela número 54.

Valor: 6.000.000 de pesetas, de cuya cantidad habrá que deducir, en su caso, cuantas cargas y gravámenes recayeran sobre la finca.

Finca número 3.570.—Trozo de terreno de secano, en el paraje de Las Rosas y Nueva Tajona, en el término municipal de Santa Lucía. Inscrito en el tomo 595, libro 48, folio 36, del Registro de la Propiedad de Telde. Dicha finca mide 40 áreas 25 centiáreas. Linda: Al norte, con terrenos de don José García y otros de su herencia; al naciente, con los herederos de don Fernando Peñate; al sur, con camino real y terrenos de don José Suárez Torres, y al poniente, con herederos de don Wenceslao Peñate.

Valor: 1.207.500 pesetas, de cuya cantidad habrá que deducir, en su caso, cuantas cargas y gravámenes recayeran sobre la finca.

Finca número 3.049.—Local comercial del tipo E, situado en planta baja del bloque A del edificio «Barbados», en la urbanización «Playa del Inglés», en término municipal de San Bartolomé de Tirajana. Inscrito en el tomo 1.066, libro 260, folios 78-80, siendo su antigua numeración registral 25.757, del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana. Consta de dos plantas, midiendo cada una de ellas 35 metros 25 decímetros cuadrados, y una terraza por su parte frontal, que mide 17 metros cuadrados. Ocupando una superficie total de 93 metros 50 decímetros cuadrados. Tiene su acceso por el exterior del bloque, desde las calles de la urbanización por el pasillo que rodea dicho bloque. Cuenta con una escalera privada en su interior para su comunicación entre las dos plantas. Linda, en su totalidad: Al norte o frente, con zona ajardinada común o pasillo; al sur o espalda, con pasillo que la separa de la zona ajardinada común; al naciente o izquierda, entrando, con el local número 12, y al poniente o derecha, con el local número 10.

Valor: 14.000.000 de pesetas, de cuya cantidad habrá que deducir, en su caso, cuantas cargas y gravámenes recayeran sobre la finca.

Finca número 3.051.—Local comercial del tipo C, situado en planta baja del bloque A del edificio «Barbados», en la urbanización «Ampliación de Playa del Inglés». Inscrito en el tomo 1.066, libro 1.260, folios 78-80, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 2 de San Bartolomé de Tirajana. Consta de dos plantas, midiendo la planta superior 33 metros 25 decímetros cuadrados y la inferior 36 metros 75 decímetros cuadrados, y una terraza por su parte frontal, que mide 30 metros cuadrados. Ocupa una superficie total de 100 metros cuadrados. Tiene su acceso por el exterior del bloque, desde las calles de la urbanización por el pasillo que rodea dicho bloque. Cuenta con una escalera privada en su interior para comunicación entre las dos plantas. Linda, en su totalidad: Al norte o frente, con zona ajardinada común y pasillo; al sur o espalda, con pasillo que la separa de la zona ajardinada común; al naciente o izquierda, entrando, con escaleras y pasillos comunes, y al poniente o derecha, con el local número 11.

Valor: 14.000.000 de pesetas, de cuya cantidad habrá que deducir, en su caso, cuantas cargas y gravámenes recayeran sobre la finca.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 15 de septiembre de 1999.—La Juez, Lucía Machado Machado.—El Secretario.—41.496.

## SANTANDER

*Edicto*

Don Esteban Campelo Iglesias, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 112/1997, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de doña Rosario Álvarez Merino, contra don Celestino Cobo Lobo, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 30 de noviembre de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Siendo el tipo para la primera subasta el de 6.781.320 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3859 0000 15 011297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de diciembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de enero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

## Bien que se saca a subasta y su valor

Finca 8.946, inscrita en el libro 397, tomo 791 del Registro de la Propiedad de Laredo. Valorada en 6.781.320 pesetas.

Apartamento en residencia, «Vista Alegre», número 20, de Laredo, de 54 metros cuadrados.

Dado en Santander a 13 de septiembre de 1999.—El Magistrado-Juez, Esteban Campelo Iglesias.—El Secretario.—41.440.